

MODO DE PROCEDER ANTE UN CASO COVID-19 CONFIRMADO O SOSPECHOSO

PASO 1

Si un estudiante da positivo a Covid 19, el apoderado debe notificar a la Coordinación de disciplina y al Profesor jefe correspondiente de forma inmediata vía correo electrónico y/o llamada telefónica.



PASO 2

Una vez informada la situación al colegio, la Coordinadora de disciplina informará a secretaría y enfermería la nómina de los estudiantes que están a menos de 1m de distancia del caso confirmado.



PASO 3

Desde secretaria se llamará y/o enviará un correo a los apoderados de los estudiantes que estuvieron a menos de un metro de distancia del caso confirmado para que realicen el retiro de ellos del establecimiento educacional como lo indica la normativa vigente.



PASO 4

En el intertanto los estudiantes serán conducidos a la sala de aislamiento, mientras se gestiona su retiro por parte de los apoderados respectivos o a quienes ellos autoricen formalmente mediante un correo dirigido a coordinacion.dis@coeducacional.cl



NOTA

En caso de notificarse un caso Covid positivo en fin de semana se les indicará a los apoderados el periodo a cuarentena a cumplir por los estudiantes que estuvieron a menos de un metro de distancia del caso confirmado.

PASO 5

Los estudiantes que estuvieron en contacto, a menos de un metro de distancia de un caso confirmado, deben tomarse un examen PCR o antígeno en un centro de salud autorizado por el SNS.



PASO 6

Se aplica cuarentena de siete días para estos estudiantes a partir del último día de asistencia a clases del caso confirmado.



PASO 7

Si el examen resultase negativo, el estudiante puede reintegrarse a clases el mismo día, siempre y cuando el apoderado presente la certificación del resultado de PCR o antígeno emitido por un servicio de salud (consultorio, hospital, clínica o dependencias autorizadas por el SNS)



NOTA

Importante: la prueba de antígeno debe ser realizada en un centro de salud, enviándose al establecimiento el certificado que dé cuenta de ello, ya que Los antígenos comprados en farmacia y tomados desde el hogar no son un instrumento válido” (información entregada desde los encargados de brotes Covid-19 para establecimientos educacionales)

PASO 8

Si el apoderado opta por no tomar PCR o antígeno, el estudiante deberá permanecer en casa en cuarentena por 7 días.



NOTA

En caso de brote :

- Al haber tres estudiantes confirmados o probables (persona que tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19) en un mismo curso, se aplica cuarentena por siete días a todos los estudiantes del curso, a partir del último día de asistencia a clases del tercer caso confirmado.
- El Colegio, informará a los apoderados del curso respectivo, a los profesores y al Centro General de Padres de la medida adoptada.
- El Colegio, informará a los apoderados del curso respectivo, a los profesores y al Centro General de Padres de la medida adoptada.